



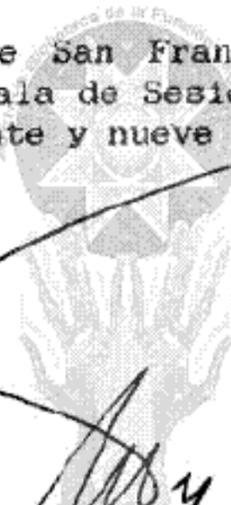
EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política de la República, 11 (reformado) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 6 del Reglamento Interno de la Función Legislativa,

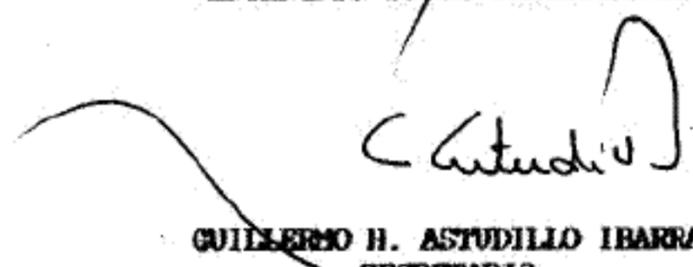
R E S U E L V E

Designar **ESCRUTADOR POR LA PRESIDENCIA** al señor Diputado **LUIS FELIPE VIZCAINO A..**

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil.



CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA



GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 11 y 12 (reformados) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

R E S U E L V E

Designar SECRETARIO AD-HOC al señor doctor DANIEL GRANDA ARCINIEGAS.

Dada en la ciudad de San Francisco, de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el primer día del mes de agosto del año dos mil.

A handwritten signature in black ink, reading "Nina Pacari Vega Conejo".

Nina Pacari Vega

Dra. NINA PACARI VEGA CONEJO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA,
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA